



Declaración de la Corporación de Abogados Católicos

UN DEBATE SOBRE LA MUERTE

El Presidente Mauricio Macri está promoviendo un debate para evaluar si conviene eliminar en gran escala las vidas de los que nos van a suceder habitando nuestra Patria. El eje de este mal llamado "debate" (en que las víctimas no opinan) es resolver si merece la muerte todo aquel que no exhiba rasgos suficientemente humanos, según criterios variables cuya sola exposición causa horror. Los científicos miden, auscultan y grafican a los seres humanos como si fueran cosas, con el fin de trazar la línea fatídica que los va a convertir en descartables, eliminables disolviéndolos con químicos o descuartizándolos.

Semejante debate no es propio de una verdadera democracia sino de una tiranía. El artículo 29 de la Constitución Nacional fulmina como infames traidores a la patria a quienes formulen propuestas para someter la vida de los argentinos al arbitrio de persona alguna. Este artículo contempla experiencias tristes de nuestra historia en que la vida humana sólo valía lo que las mayorías circunstanciales querían que valiera.

Tal como está consagrado el derecho a la vida en el sistema constitucional vigente ni el Presidente Macri tenía facultades para proponer este debate ni el Congreso Nacional para resolverlo, ya que cualquier solución distinta al respeto de la vida humana desde la concepción sería inconstitucional.

La ola abortista de los años 60' se frenó cuando se difundió la ecografía y el público tuvo acceso a imágenes cada vez más nítidas de los niños en el vientre materno, en algunos casos defendiéndose de los instrumentos de muerte que los agreden. Y al mismo tiempo fue aumentando la viabilidad de esos mismos niños, incluso fuera del vientre materno, de manera que la opción de asesinarlos, que nunca fue legal, tiene cada vez menos sentido. Las dudosas estadísticas sobre la interrupción del embarazo se basan en escamotear la cuestión principal que es la suerte que se le depara a la vida humana en gestación.

Esta Corporación convoca a todos los abogados, y en particular a los que son católicos, a esforzarse en salvar a los niños por nacer a través de todos los medios que estén a nuestro alcance, comenzando por la declaración de inconstitucionalidad de este monstruoso debate en un Congreso sin facultades. Con el fin de proteger los derechos humanos de la gestante y del gestado esta Corporación

apoya el proyecto de "Ley de protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de las niñas y niños por nacer" presentado en el Congreso en el día de ayer.

Para terminar, rechazamos la falsa opción que pretende poner la Fe contra el Derecho y la Ciencia, porque el homicidio de los niños por nacer es al mismo tiempo contrario al Derecho, a la Ciencia y a Dios. No podría haber contradicción porque Dios es la "fuente de toda razón y justicia" y además es el autor de la naturaleza, que es objeto de la Ciencia. Los católicos no debemos tener vergüenza de proclamar en alta voz que defendemos la vida humana porque "Dios lo quiere".

Al aproximarnos al 25 de Marzo, aniversario de la Encarnación de Jesús en el vientre de María Santísima rogamos por todos los niños por nacer, cuya vida ha sido puesta en debate.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2018

Dr. Cosme María Beccar Varela

Presidente

Dr. Luis E. Roldán

Secretario